



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 AGO 2021

Res. H N° 0739/21

Expte. N° 4.001/21

VISTO:

La nota mediante la cual la Dra. Decana dispone la adquisición de insumos informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de dos (2) cartuchos de impresora marca HP modelo CZ105AL, color negro;

Que resulta necesario proceder de manera urgente con la adquisición indicada a fin de garantizar el normal desarrollo de las tareas realizadas bajo la modalidad remota por parte de la Sra. Decana;

Que se solicitó la provisión de la firma TECNOGRAF, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos seis mil seiscientos treinta con 00/100 (\$ 6.630,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos seis mil seiscientos treinta con 00/100 (\$ 6.630,00) en concepto de adquisición de insumos informáticos detallados en el exordio, provistos por la firma TECNOGRAF, CUIT N° 33-68124698-9, según factura B N° 00034-00000327.

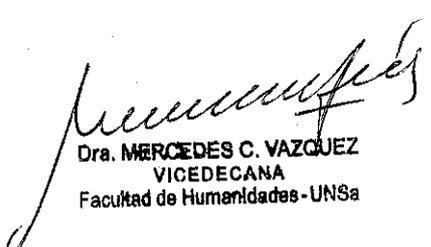
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gm/ATH


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa